

GR HOLDING S.A.

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Y EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

GR HOLDING S.A.

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes

Estado de situación financiera separado

Estado de resultados y de otros resultados integrales separado

Estado de cambios en el patrimonio separado

Estado de flujos de efectivo separado

Notas a los estados financieros separados

S/ = Sol

US\$ = Dólar estadounidense

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas
GR HOLDING S.A.

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de GR HOLDING S.A. (Subsidiaria de Santa Aurelia S.A., domiciliada en el Perú) que comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los estados separados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas, de la 1 a la 16.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board y del control interno que la Gerencia concluye es necesario, para permitir la preparación de estados financieros separados libre de distorsiones importantes, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros separados basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros separados estén libres de errores importantes.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros separados contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de la Compañía relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros separados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos fundamento para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

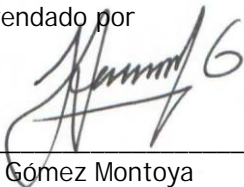
En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos, preparados para los fines expuestos en el párrafo siguiente, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de GR HOLDING S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board.

Énfasis sobre información consolidada

Los estados financieros separados de GR HOLDING S.A. han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en el Perú para la presentación de información financiera y se hacen públicos en el plazo que establecen los requerimientos de la Superintendencia del Mercado de Valores. Estos estados financieros separados reflejan el valor de las inversiones en sus subsidiarias bajo el método del valor de participación patrimonial y no sobre una base consolidada, por lo que se deben leer junto con los estados financieros consolidados de GR HOLDING S.A. y SUBSIDIARIAS.

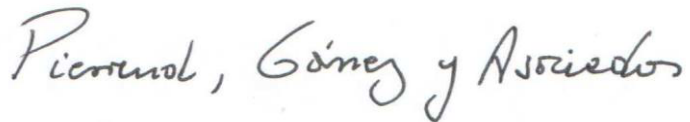
Lima, Perú
16 de marzo de 2021

Refrendado por



(Socio)

Luis Gómez Montoya
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N° 01-19084



GR HOLDING S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresado en miles de soles)

<u>ACTIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo	7	5,239	530
		-----	-----
Cuentas por cobrar			
A subsidiaria		21	-
Diversas		135	488
		-----	-----
		156	488
		-----	-----
Total activo corriente		5,395	1,018
		-----	-----
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones financieras		-	495
Inversiones en subsidiarias	8	347,409	354,452
Inversiones inmobiliarias, neto		126	131
Impuesto a la renta diferido		688	-
		-----	-----
Total activo no corriente		348,223	355,078
		-----	-----
Total activo		353,618	356,096
		=====	=====
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar comerciales		2	1
Tributos y cuentas por pagar diversas		258	242
Cuentas por pagar a la matriz		-	1,028
		-----	-----
Total pasivo corriente		260	1,271
		-----	-----
PATRIMONIO			
Capital social	9	140,605	140,605
Reserva legal		27,456	24,392
Excedente de revaluación		1,972	-
Otras reservas		3,665	4,141
Resultados no realizados		-	282
Resultados acumulados		179,660	185,405
		-----	-----
Total patrimonio		353,358	354,825
		-----	-----
Total pasivo y patrimonio		353,618	356,096
		=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

GR HOLDING S.A.

ESTADO DE RESULTADOS SEPARADO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresado en miles de soles)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS			
Ganancia por variación en el valor de participación patrimonial de las inversiones en subsidiarias	8 (f)	-	32,180
Venta de inversiones en subsidiaria	8 (e)	552	8,453
Dividendos		28	36
		-----	-----
Total ingresos		580	40,669
Pérdida por variación en el valor de participación patrimonial de las inversiones en subsidiarias			
	8 (f)	(817)	-
Costo de ventas de inversiones en subsidiaria	8 (e)	(495)	(8,332)
		-----	-----
(Pérdida) utilidad bruta		(732)	32,337
		-----	-----
(GASTOS) INGRESOS OPERATIVOS			
Gastos de administración		(615)	(679)
Gastos financieros		(203)	(728)
Desvalorización de inversiones en subsidiaria	8 (b)	(2,299)	(1,149)
Ingresos financieros		169	808
Otros ingresos		19	47
		-----	-----
		(2,929)	(1,701)
		-----	-----
(Pérdida) utilidad antes del impuesto a la renta		(3,661)	30,636
IMPUESTO A LA RENTA			
	13 (c)	335	(3)
		-----	-----
(Pérdida) utilidad neta		(3,326)	30,633
		=====	=====
(Pérdida) utilidad básica y diluida por acción	10	(0.024)	0.218
		=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

GR HOLDING S.A.

ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES SEPARADO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresado en miles de soles)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
(Pérdida) utilidad neta		(3,326)	30,633
		-----	-----
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Partidas que no se reclasificarán al resultado del año:			
Participación patrimonial por excedente de revaluación generado en subsidiaria	8 (f)	1,972	-
Participación en otras partidas patrimoniales de subsidiaria	8 (f)	(476)	(138)
Disminución por variación en el valor de las inversiones financieras		(282)	(37)
		-----	-----
Otros resultados integrales		1,214	(175)
		-----	-----
Total de resultados integrales		(2,112)	30,458
		=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

GR HOLDING S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresado en miles de soles)

	<u>NOTA</u>	<u>NÚMERO DE ACCIONES</u>	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>RESERVA LEGAL</u>	<u>EXCEDENTE DE REVALUACIÓN</u>	<u>OTRAS RESERVAS</u>	<u>RESULTADOS NO REALIZADOS</u>	<u>RESULTADOS ACUMULADOS</u>	<u>TOTAL</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		140,605	140,605	20,609	-	4,279	319	165,878	331,690
Apropiación	9 (b)	-	-	3,546	-	-	-	(3,546)	-
Pago de dividendos	9 (g)	-	-	-	-	-	-	(7,560)	(7,560)
Aumento de reserva legal	9 (b)	-	-	237	-	-	-	-	237
Otro resultado integral									
Participación en otras partidas patrimoniales de subsidiaria	8 (f) y 9 (d)	-	-	-	-	(138)	-	-	(138)
Aumento por variación en el valor razonable de las inversiones financieras	9 (e)	-	-	-	-	-	(37)	-	(37)
Utilidad neta		-	-	-	-	-	-	30,633	30,633
		-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		140,605	140,605	24,392	-	4,141	282	185,405	354,825
Apropiación	9 (b)	-	-	3,064	-	-	-	(3,064)	-
Ajustes	9 (h)	-	-	-	-	-	-	363	363
Otro resultado integral									
Participación en excedente de revaluación de subsidiaria	8 (f) y 9 (c)	-	-	-	1,972	-	-	-	1,972
Participación en otras partidas patrimoniales de subsidiaria		-	-	-	-	(476)	-	-	(476)
Disminución por venta en el valor razonable de las inversiones financieras		-	-	-	-	-	(282)	282	-
Pérdida neta		-	-	-	-	-	-	(3,326)	(3,326)
		-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		140,605	140,605	27,456	1,972	3,665	-	179,660	353,358
		=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

GR HOLDING S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresado en miles de soles)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
(Pérdida) utilidad neta		(3,326)	30,633
Más (menos) ajustes a la pérdida (utilidad) neta:			
Depreciación		5	8
Ajuste por variación en el valor de las inversiones en subsidiarias	8 (f)	817	(32,180)
Impuesto a la renta diferido	13 (c)	(335)	-
Pérdida por venta de inversiones financieras		(57)	-
Ganancia por venta de inversiones en subsidiaria		-	(121)
Desvalorización de las inversiones en subsidiaria	8 (b)	2,299	1,149
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:			
Aumento (disminución) cuentas por cobrar diversas		353	(383)
Aumento de cuentas por pagar comerciales		1	-
Aumento de tributos y cuentas por pagar diversas		26	185
		-----	-----
EFFECTIVO NETO APLICADO A LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		(217)	(709)
		-----	-----
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Dividendos percibidos		5,423	9,915
Venta de acciones en subsidiaria		552	8,453
Aumento de cuentas por cobrar a subsidiaria		(21)	(158)
Adquisición de acciones en subsidiaria		-	(5,409)
		-----	-----
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		5,954	12,801
		-----	-----
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Amortización de cuentas por pagar a matriz		(1,028)	(4,717)
Pago de dividendos		-	(7,560)
		-----	-----
EFFECTIVO NETO APLICADO A LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		(1,028)	(12,277)
		-----	-----
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DE EFECTIVO		4,709	(185)
SALDO DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	7	530	715
		-----	-----
SALDO DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	7	5,239	530
		=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

GR HOLDING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Identificación

GR HOLDING S.A. (en adelante la Compañía) se constituyó en el Perú, en la ciudad de Lima, mediante escritura pública de fecha 20 de diciembre de 1977, bajo la denominación de Inmobiliaria Los Portales S.A. Posteriormente, mediante Junta General de Accionistas de fecha 11 de noviembre de 1996, se acordó su modificación a LP Holding S.A. y mediante escritura pública del 1 de setiembre de 2013 se modificó a la razón social actual.

Su domicilio legal y oficinas administrativas se encuentran ubicados en Calle Independencia N° 452, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, Perú.

La Compañía es subsidiaria de Santa Aurelia S.A. empresa domiciliada en el Perú, que posee el 93.37% (93.28% en el 2019) de su accionariado.

La Matriz tiene el control accionario pero la Compañía actúa en forma independiente en sus decisiones financieras y operacionales, pero siempre manteniendo las metas y objetivos previstos por la Matriz.

La Compañía forma parte del Grupo Raffo, conformado principalmente por Santa Aurelia S.A., Los Portales S.A., Compañía Minera Kolpa. S.A. y Compañía Minera Constanza S.A.C.

Las acciones que conforman el capital social de la Compañía se cotizan en la Bolsa de Valores de Lima. (Ver Nota 9 (a))

b) Actividad económica

La Compañía se dedica principalmente a la administración de una cartera de inversiones conformada por acciones en las siguientes subsidiarias (ver Nota 8):

	<u>Actividad principal</u>	<u>Porcentaje de participación del año 2020 y 2019</u>
Los Portales S.A.	Inmobiliaria, estacionamientos, hoteles y rentas inmobiliarias	50.00%
Compañía Minera Kolpa S.A.	Minería, venta de concentrados de plomo, zinc y cobre	40.00%
Compañía Minera Constanza S.A.C.	Minería, venta de concentrados de plomo, zinc y cobre	99.99%

No obstante, la Compañía tiene el 50% de participación en Los Portales S.A. y el 40% de Compañía Minera Kolpa S.A. y luego de la evaluación realizada, por la Gerencia de la Compañía, se concluyó que ejerce el control en ambas empresas debido a que se tiene la capacidad de dirigir las actividades relevantes mediante la elección de la mayorías de los miembros del directorio, la decisión de adoptar las políticas de gestión de ambas empresas y tiene el derecho a los rendimientos de las actividades financieras y de operación.

Como consecuencia de la pandemia existente en el mundo respecto del virus Covid-19, el Estado Peruano declaró en emergencia nacional al país desde el 16 de marzo de 2020, motivando el aislamiento social y la suspensión, en los propios centros de labores, de toda actividad industrial, comercial y de servicio, no ligada a los procesos alimenticios, servicios hospitalarios y algunos otros sectores estratégicos; igualmente cerró las fronteras terrestres, aéreas y marítimas tanto internacionales e internas, menos las relacionadas con la carga y descarga de bienes.

Estas restricciones han venido levantándose paulatinamente y muchos negocios han ido operando nuevamente de acuerdo con el plan de fases de reactivación económica dictada por el Gobierno Peruano. A consecuencia de lo anterior, muchos sectores han estado operando de manera limitada, siendo el sector de inversiones donde opera la Compañía y los sectores inmobiliarios, hoteleros, mineros y de servicios, donde operan las subsidiarias de la Compañía, varios de los afectados.

Debido a la caída de los ingresos de sus Subsidiarias, los resultados por la apreciación en el valor de participación patrimonial de sus inversiones en subsidiarias cayeron en S/ 40 millones aproximadamente. Por este motivo, la Gerencia de la Compañía optó por no distribuir en el 2020, dividendos de años anteriores; espera revertir esta caída en las utilidades a través de mejoras en los resultados de sus Subsidiarias en el 2021. A este respecto, se han venido tomando diversas medidas para enfrentar tal situación.

c) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2020 han sido autorizados por la Gerencia General el 15 de febrero de 2021 y serán presentados para su aprobación por la Junta General de Accionistas que se efectuará en marzo de 2021. En opinión de la Gerencia General los estados financieros separados adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

Los correspondientes al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados en Junta General de Accionistas realizada el 21 de julio de 2020.

2. POLÍTICAS CONTABLES QUE SIGUE LA COMPAÑÍA

Las principales políticas contables adoptadas por la Compañía en la preparación y presentación de sus estados financieros separados se señalan a continuación. Han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), bajo principios y criterios aplicados consistentemente por los años presentados.

(a) Bases de preparación

- (i) En la preparación de los estados financieros separados adjuntos, la Gerencia de la Compañía ha cumplido con las NIIF, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB) vigentes al 31 de diciembre de 2020.

- (ii) La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente haber cumplido con la aplicación de las NIIF en su totalidad, sin restricciones ni reservas.
- (iii) Los estados financieros separados han sido preparados en términos de costos históricos, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía, excepto por las siguientes partidas:
 - Inversiones financieras a valor razonable con cambios en otros resultados integrales,
 - Inversiones en subsidiarias medidas al valor de participación patrimonial, y
 - Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.
- (iv) Los estados financieros separados se presentan en soles y todos los valores han sido redondeados a miles de soles, excepto cuando se indica lo contrario.

(b) Nuevas normas contables vigentes

Las normas que entraron en vigencia en el 2020 y aplican a la Compañía se resumen a continuación, pero no tuvieron efecto en los estados financieros separados.

<p>Enmiendas a la NIIF 7, NIIF 9 y NIC 39 - Reforma de la Tasa de Interés de Referencia</p>	<p>Las enmiendas a la NIIF 9 y a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y/o el monto de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.</p> <p>Estas modificaciones no tienen ningún impacto en los estados financieros separados de la Compañía al no tener relaciones de cobertura de tasas de interés.</p>
<p>Enmiendas a la NIC 1 y NIC 8 - Definición de Materialidad</p>	<p>Las enmiendas proporcionan una nueva definición de materialidad que establece que "la información es material si se puede esperar razonablemente que, al omitirla, presentarla erróneamente u ocultarla, influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros separados de propósito general toman sobre la base de esos estados financieros separados, que proporcionan información financiera de una entidad específica que reporta". Las enmiendas aclaran que la materialidad dependerá de la naturaleza o magnitud de la información, ya sea individualmente o en combinación con otra información, en el contexto de los estados financieros separados. Una representación errónea de información es material si se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones tomadas por los usuarios principales.</p> <p>Estas modificaciones no tuvieron ningún impacto en los estados financieros separados de la Compañía, ni se espera que haya ningún impacto futuro para la Compañía.</p>

<p>Marco Conceptual para la Información Financiera emitido el 29 de marzo de 2018</p>	<p>El Marco Conceptual no es un estándar y ninguno de los conceptos contenidos en él prevalece sobre los conceptos o requisitos de ninguna norma. El propósito del Marco Conceptual es ayudar al IASB en el desarrollo de normas, ayudar a los preparadores a desarrollar políticas contables consistentes donde no exista una norma aplicable en su lugar y ayudar a todas las partes a comprender e interpretar las normas. Esto afectará a aquellas entidades que desarrollaron sus políticas contables con base en el Marco Conceptual. El Marco Conceptual revisado incluye algunos conceptos nuevos, definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes.</p> <p>Estas modificaciones no han tenido impacto en los estados financieros separados de la Compañía.</p>
<p>Enmiendas a la NIIF 16 - Concesiones de Alquiler relacionadas con Covid-19</p>	<p>El 28 de mayo de 2020, el IASB emitió las enmiendas a la NIIF 16 "Arrendamientos" en relación con las "Concesiones de Alquiler relacionadas con Covid-19". Dichas enmiendas plantean una solución práctica para que los arrendatarios registren las modificaciones en los contratos de arrendamientos, que ocurren como consecuencia directa de la pandemia Covid-19, afectando el resultado del periodo solo si se cumplen las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) el cambio en los pagos por el arrendamiento (pago de las cuotas) resulta en una contraprestación sustancialmente menor o igual que la inicial;(b) cualquier reducción en la cuota afecta solo a los pagos originalmente vencidos el 30 de junio de 2021 o antes;(c) no hay otros cambios sustanciales en los contratos de arrendamiento. <p>Si se cumplen estas condiciones, el arrendatario podrá optar por no considerar estos cambios como una modificación del arrendamiento tal como lo establece el párrafo 46 de la NIIF 16 que implica modificación del activo y pasivo por arrendamiento. Pero si lo hace, deberá registrar cualquier cambio en los pagos de los arrendamientos en resultados. Se entiende por modificación, un cambio en el alcance del arrendamiento, o una consideración que no era parte de los términos y condiciones acordados inicialmente. Las enmiendas se aplican a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de junio de 2020. Se permite la aplicación anticipada.</p> <p>Estas enmiendas no tuvieron impacto en los estados financieros separados de la Compañía.</p>

(c) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros separados también requiere que la Gerencia lleve a cabo estimaciones y juicios para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, de ingresos y gastos, el monto de contingencias y la exposición de eventos significativos en notas a los estados financieros separados.

El uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de estados financieros separados y no menoscaba su fiabilidad. Las estimaciones y juicios, determinados por la Compañía son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y toda información que sea considerada relevante.

Si estas estimaciones y juicios variaran en el futuro como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros separados serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y juicios se produzca.

Las estimaciones que pueden generar un error material en relación con los estados financieros separados adjuntos están referidas a:

- Las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar,
- El valor y deterioro de las inversiones en subsidiarias,
- La vida útil y valor recuperable de las inversiones inmobiliarias,
- La determinación del impuesto a la renta diferido,
- La medición del valor razonable de activos y pasivos financieros.

(d) Transacciones en moneda extranjera

- Moneda funcional y moneda de presentación

Para expresar sus estados financieros separados, la Compañía ha determinado su moneda funcional sobre la base del entorno económico principal donde opera, el cual influye fundamentalmente en la determinación de los precios de las inversiones que administra y de los costos que se incurren para efectuar dichas inversiones. Los estados financieros separados se presentan en soles, que es, a su vez, la moneda funcional y la moneda de registro de la Compañía. Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y por el contrario, moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.

- Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en soles aplicando los tipos de cambio del día de la transacción. Los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 están valuados al tipo de cambio de cierre del año. Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y el tipo de cambio de liquidación de la operación o el tipo de cambio de cierre del año, forman parte de los rubros de ingresos y gastos financieros en el estado de resultados separado.

(e) Clasificación y medición de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. En el caso de la Compañía, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios tales como efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Activos financieros -

Los activos financieros en el reconocimiento inicial se miden por su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo.

Una entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otros resultados integrales y a valor razonable con cambios en resultados. La clasificación depende del modo en que una entidad gestiona sus activos financieros de acuerdo a su modelo de negocio y las características de los flujos de efectivo contractuales que espera recibir.

Para la medición posterior de los activos financieros de la Compañía le es aplicable los siguientes acápites (i), (ii) y (iii) siguientes:

(i) Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)

La Compañía mide los activos financieros a costo amortizado cuando cumple con las siguientes condiciones:

- ✓ El objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y,
- ✓ Según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal.

La determinación del costo amortizado para estos activos financieros se hace utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Estos estados financieros separados están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados separado cuando el activo es dado de baja en cuentas, se modifica o se deteriora.

Los activos financieros de la Compañía medidos a costo amortizado corresponden a cuentas por cobrar a subsidiaria y diversas las cuales son de corto plazo y su valor nominal es similar a su costo amortizado.

(ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Para los activos financieros que se encuentran representados en instrumentos de patrimonio y que son medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, las ganancias y pérdidas acumuladas en estos instrumentos nunca se reclasifican a resultados; aun cuando se venda el activo, dichos resultados se reclasificarán dentro del patrimonio en el rubro resultados acumulados.

Los dividendos se reconocen en el estado de resultados separado como ingreso cuando surja el derecho de cobro, excepto cuando la Compañía se beneficia de dichos ingresos como una recuperación de parte del costo del instrumento, en cuyo caso, dichas ganancias se registran en los otros resultados integrales. Los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otros resultados integrales no están sujetos a una evaluación de deterioro.

Los activos financieros de la Compañía a valor razonable con cambios en otro resultado integral incluyen las inversiones financieras.

(iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Una entidad mide un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados a menos que no pueda ser medido a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados corresponden a efectivo.

El efectivo es un activo financiero porque representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se mide y reconocen todas las transacciones en los estados financieros separados.

Los cambios en el valor razonable de estos activos son registrados en el estado de resultados separado.

Pasivos financieros -

Los pasivos financieros en el reconocimiento inicial se miden por su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del pasivo.

Una entidad clasifica los pasivos financieros y los mide a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

La determinación del costo amortizado de los pasivos financieros se hace utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados separado.

Los pasivos financieros de la Compañía medidos a costo amortizado corresponden a las cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar diversas y a la matriz, las cuales son de corto plazo y su valor nominal es similar a su costo amortizado.

(f) Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(g) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros -

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso y (iii) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros -

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original, se reconoce el nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se refleja en los resultados del periodo.

(h) Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no se mantienen a valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales de conformidad con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo procedentes de la venta de garantías mantenidas u otras mejoras crediticias que sean parte integrante de los términos contractuales.

La Compañía determina la estimación de pérdidas crediticias esperadas bajo el enfoque general para los otros activos financieros que no se midan a valor razonable con cambios en resultados.

i) Préstamos y cuentas por cobrar

Para las cuentas por cobrar a subsidiaria y diversas la Compañía aplica el método general, la Compañía aplica el enfoque general. El enfoque general definido en la NIIF 9 se basa en el análisis de la calidad crediticia del deudor. A diferencia de la NIC 39, exige estimar las pérdidas crediticias esperadas antes de que exista evidencia objetiva de deterioro.

El enfoque general se estructura a través de fases que se basan en el grado de riesgo crediticio y en la circunstancia que se haya producido un incremento significativo del mismo.

Fase 1, para exposiciones crediticias que en la fecha de presentación no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito, las pérdidas crediticias esperadas se reconocen para eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los próximos 12 meses (una pérdida crediticia esperada de 12 meses).

Fase 2, para aquellas exposiciones crediticias para las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una estimación por pérdida crediticia esperada durante la vida restante de la exposición sobre la base de intereses brutos, independientemente del momento del incumplimiento (una pérdida crediticia esperada de por vida).

Fase 3, para aquellas exposiciones crediticias para las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una estimación por pérdida crediticia esperada durante la vida restante de la exposición sobre la base de intereses netos, independientemente del momento del incumplimiento (una pérdida crediticia esperada de por vida).

(i) Inversiones en subsidiarias

La Compañía registra sus inversiones en subsidiarias inicialmente al costo e incrementa o disminuye el importe en libros de la inversión para reconocer la porción que corresponde incrementar o disminuir como inversor, en el resultado del ejercicio obtenido de las subsidiarias, después de la fecha de adquisición. Los dividendos recibidos de las subsidiarias reducen el importe en libros de la inversión.

Los cambios en las subsidiarias que afectan directamente su patrimonio, es decir los que no hayan sido reconocidos en su resultado del ejercicio, tal como revaluaciones de propiedad, planta y equipo, son reconocidos por la Compañía directamente en otros resultados integrales por el porcentaje que le corresponde.

Subsidiarias son todas aquellas entidades sobre las cuales la Compañía ejerce control. Un inversor ejerce el control sobre una participada cuando tiene el poder para dirigir sus actividades relevantes; es decir, las actividades que afectan de manera significativa los rendimientos de la participada y tiene derecho a participar de los rendimientos variables de la empresa en la que ha invertido, así como la capacidad de utilizar su poder para influir en el rendimiento de la participada.

(j) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias están valuadas al costo de adquisición más los costos directos relacionados con la compra menos su depreciación acumulada y si las hubiera, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. La depreciación de la inversión inmobiliaria es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil que es de 33 años.

(k) Deterioro de activos no financieros

El valor de las inversiones en subsidiarias e inversiones inmobiliarias es revisado periódicamente para determinar si existe deterioro, cuando se producen circunstancias que indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. De haber indicios de deterioro, la Compañía estima el importe recuperable de los activos y reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados separado.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que resultarán del uso continuo de un activo así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la menor unidad generadora de efectivo que haya sido identificada. De existir una disminución de las pérdidas por desvalorización, determinada en años anteriores, se registra un ingreso en el estado de resultados separado o se aumenta el excedente de revaluación rebajado en años anteriores.

(l) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación la salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera separado. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados separado. Cuando son significativas, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

(m) Beneficios a los empleados

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley y bonificaciones por desempeño. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados separado, a medida que se devengan.

(n) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera separado, clasificados en corrientes y no corrientes. Un activo es clasificado como corriente cuando la Compañía:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes del periodo sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo, a menos que se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo, por un periodo mínimo de doce meses siguientes al periodo sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes del periodo sobre el que se informa; o
- No se tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos, los doce meses siguientes al periodo sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido se clasifican como activos y pasivos no corrientes en todos los casos.

(o) Capital emitido

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos

(p) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como pasivo en los estados financieros separados en el periodo en que los dividendos se aprueban por los accionistas de la Compañía.

(q) Reconocimiento de ingresos por venta de inversiones en subsidiaria

La Compañía reconoce los ingresos por venta de inversiones en subsidiaria cuando se transfiere al comprador los riesgos y beneficios importantes de la propiedad de las inversiones, con independencia de la cesión o no del título legal de propiedad. La Compañía no conserva para sí ninguna implicancia gerencial en el grado generalmente asociada con la propiedad, ni el control efectivo sobre las inversiones vendidas. El pago del precio de la transacción se debe realizar inmediatamente en el momento en que el cliente adquiere las inversiones.

(r) Reconocimiento de ingresos por intereses, dividendos, diferencias de cambio y otros ingresos

Los ingresos provenientes de intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Cuando un préstamo o cuenta por cobrar ha sufrido desvalorización o deterioro, la Compañía reduce el valor en libros a su valor recuperable, siendo los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa de interés original.

Los dividendos obtenidos de inversiones financieras se reconocen en la fecha en que se establezca el derecho del accionista a recibir el pago.

Las diferencias de cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean favorables para la Compañía son reconocidas como un ingreso financiero cuando fluctúa el tipo de cambio.

Los otros ingresos se reconocen conforme se devengan.

(s) Reconocimiento del costo de ventas de inversiones en subsidiaria, diferencias de cambio, gastos e intereses

El costo de ventas de inversiones en subsidiaria se reconoce en el momento en el que se realiza la venta.

Las diferencias de cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean desfavorables para la Compañía son reconocidas como un gasto financiero cuando fluctúa el tipo de cambio.

Los gastos se reconocen conforme se devengan.

Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, de manera que reflejen el costo efectivo del instrumento financiero.

(t) Impuesto a la renta

El impuesto a la renta incluye un componente corriente y uno diferido.

Corriente -

El impuesto a la renta corriente es considerado como el importe por pagar a la autoridad tributaria. Es calculado sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios.

Diferido -

El impuesto a la renta diferido se calcula bajo el método del pasivo del balance, que consiste en determinar las diferencias temporarias entre los activos y pasivos financieros y tributarios y aplicar a dichas diferencias la tasa del impuesto a la renta.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporarias deducibles y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto por las diferencias temporarias gravables asociadas con inversiones en subsidiarias, en que la oportunidad de las reversiones de las diferencias temporarias puede ser controlada y es probable que las diferencias temporarias no sean reversadas en un futuro previsible.

El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera separado y es reducido en la medida que no sea probable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido a ser utilizado. Los activos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha del estado de situación financiera separado y son reconocidos en la medida que sea probable que la utilidad imponible futura permita recupera el activo diferido. El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporarias se anulan.

Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado de situación financiera separado.

Los activos y pasivos diferidos son compensados, si existe un derecho legal de compensar los impuestos corrientes contra los pasivos corrientes y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

Posiciones inciertas -

La Compañía evalúa en cada cierre de estados financieros separados si cada tratamiento fiscal incierto es considerado por separado o junto con uno o más de otros tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre.

En opinión de la Gerencia durante los años 2020 y 2019 no se han tomado decisiones que podrían relacionarse a una posición fiscal incierta.

(u) Contingencias

Las contingencias son activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir sucesos futuros que no están enteramente bajo el control de la Compañía.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros separados pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

Los pasivos contingentes no se registran en los estados financieros separados y se revelan en notas a los estados financieros separados sólo cuando existe una obligación posible.

(v) Utilidad básica y diluida por la acción

La utilidad básica por acción resulta de dividir el resultado neto atribuible a los accionistas entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación en el periodo.

La utilidad diluida por acción resulta de dividir el resultado neto atribuible a los accionistas entre el promedio ponderado del número de acciones comunes y acciones potenciales con efectos dilusivos que podían haber sido emitidas en el periodo.

(w) Nuevos pronunciamientos contables

La Compañía decidió adoptar en el momento de su vigencia y no adoptar anticipadamente, las normas e interpretaciones contables que fueron emitidas por el IASB y que serán efectivas a partir del 1 de enero de 2021 o en fecha posterior. (Ver Nota 15).

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

3.1 Estimaciones contables críticas

La preparación de estados financieros separados de acuerdo con NIIF requiere que la Gerencia utilice criterios y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones contables, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales.

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros separados; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros separados.

La Gerencia no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros separados.

Las estimaciones y supuestos que tienen riesgo de causar ajustes a los saldos de los activos y pasivos reportados se presentan a continuación:

- Revisión de valores en libros y estimación para deterioro:

La Compañía evalúa de forma anual si un activo permanente requiere de una estimación por deterioro de acuerdo con la política contable expuesta en la Nota 2 (I). Esta determinación requiere de uso de juicio profesional por parte de la Gerencia para analizar los indicadores de deterioro así como en la determinación del valor en uso.

En este último caso se requiere la aplicación de juicio en la elaboración de flujos de caja futuros que incluye la proyección del nivel de operaciones futuras de la Compañía, proyección de factores económicos que afectan sus ingresos y costos, así como la determinación de la tasa de descuento a ser aplicada a este flujo.

Como consecuencia de la evaluación de los indicadores internos y externos que podrían indicar deterioro, la Compañía concluyó que no existen indicios suficientes que requieran la ejecución de una prueba de deterioro.

- Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con la asesoría profesional en materia tributaria para tomar alguna decisión sobre temas tributarios. Aun cuando la Gerencia considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, pueden surgir discrepancias con la Administración Tributaria en la interpretación de normas que requieran de ajustes por impuestos en el futuro.

3.2 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables -

Las transacciones por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, no han requerido la aplicación especial de juicio complejos profesionales al aplicar las políticas contables adoptadas por la Compañía.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y DE LA GESTIÓN DE CAPITAL

(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros. Los principales riesgos que pueden afectar adversamente a los activos y pasivos financieros de la Compañía, así como a sus flujos de caja futuros son: riesgo de liquidez, de crédito, de interés, y de cambio. El programa de administración de riesgos de la Compañía trata de minimizar los potenciales efectos adversos. La Gerencia General de la Compañía es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia revisa y controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio.

Se incluye el análisis de sensibilidad en los instrumentos financieros de la Compañía (cuentas por cobrar y cuentas por pagar) para ver su variabilidad frente a los cambios del mercado y mostrar el impacto en el estado de resultados separado o en el patrimonio si fuese el caso.

La sensibilidad ha sido preparada para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 con los saldos de los activos y pasivos financieros a esas fechas. La Compañía no mantiene instrumentos derivados para propósitos especulativos.

(i) Estructura y organización de manejo de riesgos

La Compañía mantiene un organismo separado e independiente responsable del manejo y monitoreo de riesgos, como se explica a continuación:

Directorio -

El Directorio proporciona los principios y guías para el manejo de riesgos en general, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de mercado liquidez, operativos y riesgo de crédito.

(ii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros.

El saldo de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de S/ 2 mil y S/ 1,029 mil, respectivamente, con un vencimiento menor a tres meses.

(iii) Riesgo de crédito

Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en depósitos en bancos y cuentas por cobrar. La Compañía reduce la probabilidad de concentraciones significativas de riesgo de crédito porque mantiene sus depósitos y coloca sus inversiones de efectivo en instituciones financieras de primera categoría y limita el monto de la exposición al riesgo de crédito en cualquiera de ellas.

La Compañía realiza operaciones básicamente con sus subsidiarias, de reconocido prestigio y con solvencia crediticia. La cobranza de los préstamos otorgados está supeditada a los flujos de caja proyectados de las subsidiarias pero el riesgo sobre esto es casi nulo.

(iv) Riesgo de interés

La exposición de la Compañía a este riesgo se da por cambios en las tasas de interés en sus activos y pasivos financieros. La Compañía mantiene activos y pasivos financieros sujetos a tasas de interés fijas, por lo que no se espera incurrir en pérdidas significativas por riesgo de interés.

(v) Riesgo de cambio

La Compañía está expuesta a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevaletentes en su posición financiera y sus flujos de caja.

Para mitigar la exposición de la Compañía al riesgo cambiario, la Gerencia ha decidido asumir el riesgo de cambio que generó esta posición por lo que no ha realizado operaciones de cobertura. La Compañía ha registrado una ganancia por diferencia de cambio neta de S/ 2 mil y S/ 1 mil en el 2020 y 2019, respectivamente.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan al tipo de cambio fijado por la oferta y la demanda en el Sistema Financiero Nacional.

Al 31 de diciembre de 2020 el tipo de cambio promedio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/ 3.618 para las operaciones de compra y S/ 3.624 para las operaciones de venta (S/ 3.311 para la compra y S/ 3.317 para la venta en 2019).

Los activos y pasivos financieros son los siguientes (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Activos</u>		
Efectivo	36	158
Cuentas por cobrar a subsidiaria	2	-
Cuentas por cobrar a diversas	-	8
	---	----
	38	166
	---	----
<u>Pasivos</u>		
Cuentas por pagar diversas	(50)	(50)
Cuentas por pagar a la matriz	-	(310)
	---	----
	(50)	(360)
	---	----
Pasivo neto	(12)	(194)
	==	===

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Gerencia de la Compañía ha decidido asumir el riesgo de cambio que generó esta posición, por lo que no ha realizado operaciones de cobertura con productos derivados. Durante el año 2020 y 2019, la Compañía ha registrado una ganancia neta por diferencia de cambio de S/ 40 mil y S/199 mil, respectivamente.

Se ha efectuado un análisis de la sensibilidad de la (pérdida) utilidad neta de los años 2020 y 2019 con respecto al efecto de la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense en nuestros activos y pasivos financieros denominados en esa moneda.

Para ello se han asumido diversas hipótesis de variación del dólar estadounidense con respecto al sol al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y se comparó el tipo de cambio promedio del año con el tipo de cambio calculado de acuerdo a los porcentajes indicados más adelante. Estos porcentajes de variación se han basado en escenarios potencialmente probables de la evolución de la economía peruana y permiten determinar la ganancia y pérdida de cambio del ejercicio. Como base se consideró el tipo de cambio promedio del año 2020 de S/ 3.498 y de S/ 3.338 para el 2019.

Si el tipo de cambio del dólar estadounidense se hubiera incrementado o disminuido con respecto a la moneda funcional (sol) según los porcentajes estimados a continuación, estos hubieran sido los efectos (expresado en miles de soles):

<u>Año</u>	<u>Incremento / disminución del tipo de cambio</u>	<u>Efecto en la (pérdida) utilidad neta</u>
2020	+ 5%	(2)
	- 5%	2
2019	+ 5%	(32)
	- 5%	32

(b) Gestión de capital

Para efectos de gestión de capital, la Compañía considera como tal al capital social. El objetivo es salvaguardar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha con el fin de proporcionar retornos para los accionistas y beneficios para los grupos de interés y mantener una óptima estructura que permita reducir el costo de capital.

La Gerencia de la Compañía maneja su estructura de capital y realiza ajustes para afrontar los cambios en las condiciones económicas del mercado. La política de la Gerencia es la de financiar sus proyectos de inversión con sus propios recursos operativos. Para manejar la estructura de capital, la Gerencia puede ajustar el pago de dividendos a los accionistas, devolverles capital o emitir nuevas acciones. No han habido cambios en los objetivos, políticas o procedimientos de gestión de capital durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

5. PRINCIPALES INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier activo y pasivo financiero de una empresa, considerando como tales el efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el valor razonable de sus instrumentos financieros no es significativamente diferente al de sus respectivos valores en libros y, por lo tanto, la revelación de dicha información no tiene efecto para los estados financieros separados a dichas fechas.

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros del estado de situación financiera separado clasificados por categorías (expresado en miles de soles):

	Al 31 de diciembre de 2020					Al 31 de diciembre de 2019				
	Activos financieros			Pasivos financieros		Activos financieros			Pasivos financieros	
	A valor razonable con efecto en resultados	A costo amortizado	A valor razonable con cambio en otros resultados integrales	Préstamos y cuentas por pagar	Total	A valor razonable con efecto en resultados	A costo amortizado	A valor razonable con cambio en otros resultados integrales	Préstamos y cuentas por pagar	Total
<u>Activos</u>										
Efectivo	5,239	-	-	-	5,239	530	-	-	-	530
Cuentas por cobrar a subsidiaria	-	21	-	-	21	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar diversas	-	34	-	-	34	-	25	-	-	25
Inversiones financieras	-	-	-	-	-	-	-	495	-	495
	-----	---	----	---	-----	-----	---	-----	-----	-----
Total	5,239	55	-	-	5,294	530	25	495	-	1,050
	=====	==	===	==	=====	===	==	===	=====	=====
<u>Pasivos</u>										
Cuentas por pagar comerciales	-	-	-	2	2	-	-	-	1	1
Cuentas por pagar a matriz	-	-	-	-	-	-	-	-	1,028	1,028
	-----	---	----	---	-----	-----	---	-----	-----	-----
Total	-	-	-	2	2	-	-	-	1,029	1,029
	=====	==	===	==	=====	===	==	===	=====	=====

Jerarquía del valor razonable de los instrumentos financieros

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones al valor razonable se han establecido tres niveles de datos de entrada de las técnicas utilizadas para medir el valor razonable:

- Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) para activos o pasivos idénticos en mercados activos. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se utilizará sin ajuste para medir el valor razonable siempre que esté disponible.
- Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1. Se utilizan otras técnicas por las que son observables todos los datos que tienen un efecto significativo en el valor razonable registrado, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas que utilizan datos que no se basan en datos de mercado observables y que tienen un efecto significativo sobre el valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía mantenía como instrumentos financieros registrados al valor razonable de nivel 1, inversiones financieras por S/ 495 mil respectivamente.

La Gerencia considera que el valor en libros del efectivo y de las cuentas por cobrar y pagar es similar a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 no hubo traspasos entre niveles.

6. TRANSACCIONES QUE NO HAN GENERADO MOVIMIENTO DE FONDOS

En el año 2019

Debido a las nuevas condiciones de uso, se realizaron transferencias de inmueble, mobiliario y equipo a inversiones inmobiliarias por un valor neto de S/ 62 mil.

Se adquirieron acciones de Compañía Minera Constanza S.A. por S/ 475 mil mediante la capitalización de acreencias.

7. EFFECTIVO

A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	S/000	US\$000	S/000	US\$000
Fondo fijo	2	-	2	-
Cuentas corrientes bancarias (a)	5,237	36	528	158
	-----	---	-----	-----
	5,239	36	530	158
	=====	==	===	===

- (a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses en diversos bancos locales, son de libre disponibilidad y no generan intereses.

8. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	Cantidad de acciones <u>comunes</u>	Porcentaje de <u>participación</u>		Valor de participación <u>patrimonial</u>	
		<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Los Portales S.A.	126,876,898	50.00	50.00	289,964	286,846
Compañía Minera Kolpa S.A. (a)	67,460,164	40.00	40.00	56,981	64,815
Compañía Minera Constanza S.A.C.	4,355,334	99.99	99.99	464	2,791
				-----	-----
				347,409	354,452
				=====	=====

El movimiento de las inversiones ha sido el siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	354,452	335,922
Dividendos percibidos	(a) (5,423)	(9,915)
Desvalorización de la inversión en Compañía Minera Constanza S.A.C.	(b) (2,299)	(1,149)
Adquisición de acciones por aporte de capital en Compañía Minera Kolpa S.A.	(c) -	5,409
Adquisición de acciones por capitalización de acreencias en Compañía Minera Constanza S.A.C.	(d) -	476
Venta de participación en Compañía Minera Kolpa S.A.	(e) -	(8,332)
Incremento en el valor de participación patrimonial de las inversiones en subsidiarias	(f) 679	32,041
	-----	-----
Saldo final	347,409	354,452
	=====	=====

- (a) Corresponden a dividendos en efectivo de Los Portales S.A.
- (b) Como resultado de la situación patrimonial que atraviesa Compañía Minera Constanza S.A.C. y de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 36 Deterioro del valor de los activos, la Compañía reconoció una pérdida por desvalorización de S/ 2,299 mil en el 2020 y S/ 1,149 mil en el 2019.
- (c) El 4 de octubre y el 20 de diciembre de 2019, la Compañía adquirió 2,704,000 acciones y 2,705,000 acciones, respectivamente, de Compañía Minera Kolpa S.A. mediante aportes de capital.
- (d) En el 2019 corresponde a la inversión que proviene de la capitalización de acreencias que se mantenía Compañía Minera Constanza S.A.C con la Compañía por S/ 476 mil.
- (e) El 11 de marzo de 2019 se vendió 8,331,666 acciones a S/ 8,453 mil a Kolparc INC, accionista en Compañía Minera Kolpa S.A.

- (f) La variación en el valor de participación patrimonial de las inversiones en subsidiarias es el siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>En resultados: ingresos (gastos)</u>		
Los Portales S.A. y Subsidiarias	7,045	35,213
Compañía Minera Kolpa S.A. y Subsidiaria	(7,833)	(2,998)
Compañía Minera Constanza S.A.C.	(29)	(35)
	-----	-----
	(817)	32,180
<u>En otros resultados integrales</u>		
Los Portales S.A. y Subsidiarias	(476)	(138)
Excedente de revaluación Los Portales S.A. y Subsidiarias	1,972	-
	-----	-----
	679	32,041
	=====	=====

Los datos financieros más importantes de las subsidiarias, son los siguientes (expresado en miles de soles):

	<u>Los Portales S.A. y Subsidiarias</u>		<u>Compañía Minera Kolpa S.A. y Subsidiaria</u>		<u>Compañía Minera Constanza S.A.C.</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos corrientes	750,326	813,424	58,905	73,492	485	493
Activos no corrientes	1,001,997	932,029	314,420	284,799	-	2,298
Pasivos totales	(1,172,394)	(1,171,762)	(219,965)	(185,346)	21	-
Patrimonio	(579,929)	(573,691)	(153,360)	(172,945)	464	(2,791)
Ventas netas	497,452	795,198	208,126	212,483	-	-
Utilidad (pérdida) neta	13,992	70,507	(18,787)	(6,971)	(2,327)	(1,185)

Los estados financieros de Los Portales S.A. y Subsidiarias y, Compañía Minera Kolpa S.A. y Subsidiaria han sido auditados y sus dictámenes no contienen salvedades.

En el caso de Compañía Minera Constanza S.A.C. estos no han sido auditados.

9. PATRIMONIO

- (a) Capital social -

Está representado por 140,604,735 acciones comunes cuya tenencia da derecho a voto, totalmente suscritas y pagadas, con un valor nominal de S/ 1.00.

Las acciones se encuentran inscritas en la Bolsa de Valores de Lima y son negociables en ella. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 su cotización fue de S/ 1 y 1.05 respectivamente; la frecuencia de negociación de las acciones fue de 1 por ciento durante los años 2020 y 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 había 145 accionistas nacionales.

La estructura societaria de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 fue como sigue:

<u>Porcentaje de participación individual en el capital</u>				<u>Número de accionistas</u>	<u>Porcentaje total de participación</u>
De	1.01	al	10.00	144	6.63
De	90.00	al	100.00	1	93.37
				-----	-----
				145	100.00
				===	=====

(b) Reserva legal -

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio se transfiera a una reserva legal hasta que esta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede ser usada únicamente para absorber pérdidas debiendo ser repuesta y no puede ser distribuida como dividendos, salvo en el caso de liquidación. De acuerdo con el artículo 229° de la Ley General de Sociedades, la Compañía puede capitalizar la reserva legal, pero queda obligada a restituirla en el ejercicio inmediato posterior en que se obtenga utilidades.

Mediante Junta General de Accionistas del 21 de julio de 2020 se acordó transferir de las utilidades a reserva legal S/ 3,064 mil.

Mediante acuerdo de directorio del 26 de junio de 2019 se incrementó la reserva legal en S/ 237 mil correspondiente a dividendos no pagados provenientes de ejercicios anteriores.

Mediante Junta General de Accionistas del 29 de marzo de 2019 se acordó transferir de las utilidades a reserva legal S/ 3,546 mil.

(c) Excedente de revaluación

Corresponde al excedente resultante de revaluar terrenos y edificios a su valor razonable, realizado en su subsidiaria Los Portales S.A. en el año 2020. La Compañía podrá trasladarlo a resultados a través de la variación en el valor de participación patrimonial de la inversión en dicha subsidiaria.

(d) Otras reservas -

Corresponde a la participación de la Compañía en las variaciones que se produzcan en otros resultados integrales de sus subsidiarias y reflejados en su patrimonio. En su caso también corresponderá cuando provengan de su participación en las primas de emisión en subsidiarias.

(e) Resultados no realizados -

Correspondía a la variación en el valor razonable de las inversiones financieras, la cual, permaneció en esta cuenta hasta que se liquidó y efectuó su venta, en cuya oportunidad se transfirió dicho importe a resultados acumulados (Nota 2(e) ii)).

(f) Resultados acumulados -

Son susceptibles de ser capitalizados o pueden distribuirse como dividendos, por acuerdo de la Junta de Accionistas. Los dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades están afectos al impuesto a la renta (ver Nota 13 (f)) sobre el monto distribuido, de cargo de los accionistas, solo aplicable vía retención en la fuente al accionista, persona natural domiciliada o una persona jurídica no domiciliada en el Perú. Según la Ley General de Sociedades, la distribución de dividendos debe efectuarse en proporción al aporte de los accionistas.

(g) Distribución de dividendos -

En Junta General de Accionistas del 29 de marzo de 2019, se acordó distribuir dividendos reduciendo las utilidades de libre disposición de ejercicios anteriores por S/ 7,560 mil, pagado en abril de 2019.

(h) Ajustes -

Corresponde a un monto del activo por impuesto a la renta diferido y otro del rubro de tributos y cuentas por pagar diversas del año anterior por S/ 353 mil y S/ 10 mil, respectivamente, regularizados en el 2020.

10. (PÉRDIDA) UTILIDAD BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN

Al 31 de diciembre, la (pérdida) utilidad básica y diluida por acción ha sido determinada como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado neto atribuible a los accionistas (expresado en miles de soles)	(3,326)	30,633
Promedio ponderado del número de acciones emitidas en circulación:		
Acciones comunes (expresado en miles)	140,605	140,605
	-----	-----
(Pérdida) utilidad básica y diluida por acción	(0.024)	0.218
	=====	=====

11. REMUNERACIÓN DEL PERSONAL CLAVE

La remuneración del personal clave de la Compañía considera todos los pagos que reciben los funcionarios y gerentes por concepto de sueldos, gratificaciones y bonificaciones que son considerados como beneficios a corto plazo. El total de estos conceptos asciende a S/ 181 mil y S/ 166 mil en el 2020 y 2019, respectivamente. La Compañía no otorga beneficios de largo plazo a su personal gerencial clave.

12. CONTINGENCIAS

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver u otras contingencias en contra de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

13. SITUACIÓN TRIBUTARIA

(a) La Administración Tributaria Peruana tiene la facultad de revisar y, bajo determinadas circunstancias, determinar el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro últimos ejercicios, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años sujetos a fiscalización). Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de 2016 a 2019 y la declaración a presentarse por el año 2020 están pendientes de revisión por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria Peruana sobre las normas aplicables a la Compañía, no es posible anticipar si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. En caso de recibirse acotaciones fiscales, los mayores impuestos, recargos, reajustes, sanciones e intereses moratorios que pudieran surgir, según corresponda, serían aplicados contra los resultados de los años en que se produzcan las liquidaciones definitivas.

(b) La pérdida tributaria de 2020 de S/ 573 mil ha sido determinado como sigue (expresado en miles de soles):

Pérdida antes del impuesto a la renta	(3,661)

<u>Adiciones</u>	
1. Deterioro de inversiones	2,299
2. Disminución en el valor de participación patrimonial de las inversiones en subsidiarias	817

	3,116

<u>Deducciones</u>	
1. Dividendos recibidos	(28)

Pérdida tributaria al 31 de diciembre de 2020	(573)
	=====

La pérdida tributaria arrastrable al 31 de diciembre de 2020 sujeta a los resultados de la fiscalización pendiente a que se refiere el párrafo a) asciende a S/ 573 mil originada en el ejercicio 2020.

De conformidad con la Ley del Impuesto a la Renta, el arrastre de las pérdidas tributarias se da con arreglo a alguno de los siguientes sistemas:

- (i) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe a las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores completados a partir del ejercicio siguiente de su generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese plazo, no podrá computarse a los ejercicios siguientes.
- (ii) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtenga en los ejercicios inmediatos posteriores.

La Gerencia de la Compañía optó por el sistema i) para la compensación de pérdidas al 31 de diciembre de 2020.

Posiciones fiscales inciertas

La Gerencia de la Compañía efectuó una evaluación de la CINIIF 23 "la incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a la renta" y concluyó que la interpretación no tuvo impacto en los estados financieros separados de la Compañía.

- (c) El ingreso (gasto) por impuesto a la renta registrado en el estado de resultados separado se compone como sigue (expresado en miles de soles):

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Corriente	-	(3)
Diferido	335	-
	----	---
	335	(3)
	===	==

- (d) A continuación se presenta la conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria (teórica) (expresado en miles de soles):

	<u>2019</u>	<u> </u>
		%
Utilidad antes del impuesto a la renta	30,636	100.00
	-----	-----
Impuesto a la renta según tasa teórica	9,038	29.50
Efecto tributario neto por gastos no deducibles e ingresos no gravables:		
Diferencias permanentes	(9,035)	(29.49)
	-----	-----
	3	0.01
	=====	=====

- (e) Impuesto a la renta de la Compañía

La tasa del impuesto a la renta aplicable a las empresas durante el ejercicio 2020 es de 29.5% sobre la renta neta.

Para efectos de la determinación del impuesto a la renta se debe tener en cuenta que, a partir del 1 de enero de 2019:

- Se incorporó expresamente en la Ley del Impuesto a la Renta (LIR) una definición de devengo tributario, conforme con la que los ingresos se devengan cuando se han producido los hechos sustanciales para su generación, siempre que el derecho a obtenerlos no se encuentre sujeto a una condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se cobren y aun cuando no se hubieren fijado los términos precisos para su pago. Asimismo, se precisó que cuando la contraprestación o parte de ésta se fije en función de un hecho o evento que se producirá en el futuro, el ingreso se devenga cuando dicho hecho o evento ocurra.

También se han dispuesto reglas especiales para el caso de servicios que se ejecuten en el transcurso del tiempo, cesiones temporales de bienes y obligaciones de no hacer.

Asimismo, se ha dispuesto que cuando la transacción involucre más de una prestación, el devengo de los ingresos se determina en forma independiente por cada una de ellas.

- En lo referente a los gastos, se ha precisado que se imputan en el ejercicio gravable en que se produzcan los hechos sustanciales para su generación, siempre que la obligación de pagarlos no esté sujeta a una condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se paguen, y aun cuando no se hubieren fijado los términos precisos para su pago.

No obstante, cuando la contraprestación o parte de ésta se fije en función de un hecho o evento que se producirá en el futuro, los gastos de tercera categoría se devengan cuando dicho hecho o evento ocurra.

(f) Impuesto a la renta a cargo de los accionistas

Si la empresa distribuye total o parcialmente dividendos o realiza cualquier otra forma de distribución de sus utilidades deberá retener el 5% sobre el monto distribuido, siempre que el accionista sea una persona natural o una persona jurídica no domiciliada en el país. A los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados obtenidos entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, que sean distribuidos entre los accionistas personas naturales y/o personas jurídicas no domiciliadas, les será aplicable la retención del 6.8% sobre el importe distribuido. Asimismo, se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúa corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

Además, toda suma o entrega en especie que resulte renta gravable de la tercera categoría que represente una disposición indirecta de renta no susceptible de posterior control tributario, incluyendo sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados (dividendos presuntos), están afectas a la tasa del impuesto a la renta, a cargo de la empresa, de 5% durante 2020.

(g) Precios de transferencia

Las empresas que realizan transacciones con partes vinculadas y/o desde, hacia y a través de paraísos fiscales están sujetas a las reglas de Precios de Transferencia y deben contar con la documentación e información que respalde dichas transacciones.

Mediante Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre 2016, se establecieron diversos cambios en la normativa de Precios de Transferencia que posteriormente fueron reglamentados mediante Decreto Supremo N° 333-2018-EF y resoluciones emitidas por la SUNAT.

Así, por las transacciones sujetas al ámbito de aplicación de las normas de precios de transferencia corresponde presentar la declaración jurada informativa denominada Reporte Local por aquellos contribuyentes cuyos ingresos devengados en el ejercicio fiscal superen las 2,300 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) y el monto de las operaciones es igual o mayor a 100 UIT o cuando el contribuyente ha enajenado bienes a sus partes vinculadas cuyo valor de mercado sea inferior a su costo computable.

Mientras que los contribuyentes que formen parte de un grupo cuyos ingresos devengados en el ejercicio gravable superen las 20,000 UIT y el monto de sus operaciones es igual o mayor a 400 UIT presentarán la Declaración Jurada Informativa denominada Reporte Maestro, que contendrá, entre otros, la estructura organizacional, la descripción del negocio o negocios y las políticas de precios de transferencia en materia de intangibles y financiamiento del grupo y su posición financiera y fiscal.

De otro lado, presentarán la declaración jurada informativa denominada Reporte País por País los contribuyentes cuyos ingresos, según los estados financieros consolidados que la matriz del grupo multinacional formule, devengados en el ejercicio gravable anterior al que corresponda la declaración sean mayores o iguales a S/ 2,700,000,000 y que además cumplan con las siguientes condiciones:

- (i) La matriz del grupo multinacional domiciliada en el país.
- (ii) El contribuyente domiciliado en el país que fue designado por el grupo como matriz representante o cuando concurren alguna o varias de las condiciones establecidas en los numerales 1 al 3 del inciso b) del artículo 116° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

Dicho reporte contendrá, entre otros, la información relacionada con la distribución global de los ingresos, impuestos pagados y actividades del negocio de cada una de las entidades pertenecientes al grupo multinacional que desarrollen su actividad en un determinado país o territorio.

(h) Servicios intragrupo

Para efectos del sustento de los servicios prestados por empresas vinculadas a la Compañía se debe considerar lo siguiente:

- a. La deducción del gasto se debe soportar en el cumplimiento del test de beneficio, esto es, contar con un soporte documentario que el servicio les proporciona valor económico o comercial, lo cual implica que mejora o mantiene su posición comercial.

La documentación debe evidenciar la prestación efectiva del servicio, su naturaleza y necesidad real, así como los costos y gastos incurridos por el prestador y los criterios razonables de asignación de aquéllos.

- b. Tratándose de servicios de bajo valor añadido, la deducción del costo o gasto por el servicio recibido se determina sobre la base de la sumatoria de los costos y gastos incurridos por el prestador del servicio, así como de su margen de ganancia, el cual no puede exceder el cinco por ciento (5%) de tales costos y gastos.

Son servicios de bajo valor añadido aquéllos que cumplen con las siguientes características: (i) tienen carácter auxiliar o de apoyo; (ii) no constituyen actividades principales del contribuyente o del grupo multinacional, según corresponda; (iii) no requieren el uso de intangibles únicos y valiosos, ni conducen a la creación de intangibles únicos y valiosos; y (iv) no conllevan asumir o controlar un nivel alto o significativo de riesgo, ni generan un nivel de riesgo significativo para el proveedor del servicio.

(i) Aplicación de la Norma Antielusiva General

El 13 de setiembre de 2018 fue publicado el Decreto Legislativo N° 1422, implementándose a través de éste la aplicación de la norma antielusiva general contenida en los párrafos segundo al quinto de la Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario, precisándose que esta regla es aplicable a los actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

Entre otras reglas relevantes, se debe mencionar las siguientes:

- Presunción de responsabilidad solidaria de los representantes legales: Cuando el contribuyente sea sujeto de la aplicación de la regla para evitar el "fraude de ley", se presumirá que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades del representante legal, lo que da lugar a una responsabilidad solidaria con el contribuyente, salvo prueba en contrario. La responsabilidad se atribuye a los representantes legales siempre que hayan colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas previstas en dicha regla.
- Rol del Directorio: Tratándose de empresas que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la Compañía debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal. Esta facultad es indelegable.
- Revisión extraordinaria de planificaciones fiscales por parte del Directorio: Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal e implementados al 14 de setiembre de 2018, que sigan teniendo efectos, debieron ser evaluados por el Directorio para su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio que la gerencia u otros administradores de la Compañía hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

14. OBLIGACIONES SOBRE LAVADO DE ACTIVOS Y PREVENCIÓN DEL TERRORISMO

El 2 de agosto de 2018 fue publicado el Decreto Legislativo N° 1372, mediante el cual, entre otros, se estableció la obligación de las personas jurídicas (PJ) y Entes Jurídicos de declarar a la SUNAT a sus beneficiarios finales (BF).

Para tales efectos, entiéndase como BF a la persona natural (PN) que efectiva y finalmente posee o controla PJ o Entes Jurídicos. Se debe tener en cuenta que una PJ o Ente Jurídico pueden tener más de un (1) BF.

Tratándose de PJ se considerará como BF aquella PN que:

- Posea como mínimo, directa o indirectamente, el 10% o más del capital de la PJ (Criterio de titularidad).
- Ejerza el control efectivo de una PJ directa o indirectamente, por medios distintos a la posesión de capital (Criterio de control).
- En caso no logre identificarse al BF por titularidad o por control, se deberá publicar tal hecho en la página web de la Compañía y declarar como BF a la PN que ocupe el puesto administrativo superior dentro de ésta (Criterio residual).

A la fecha, la SUNAT ha dispuesto que únicamente las PJ que tengan la condición de Principales Contribuyentes al 30 de noviembre de 2019 están obligadas a declarar sus BF a través del "Formulario Virtual N° 3800 - Declaración del Beneficiario Final", dentro del plazo establecido para la declaración de obligaciones de periodicidad mensual correspondiente al periodo Noviembre 2019 (es decir, en Diciembre de 2019).

La Compañía ha cumplido con presentar la Declaración del Beneficiario Final con fecha 20 de diciembre 2019. Asimismo, durante el ejercicio 2020 no se realizaron cambios a los beneficiarios finales declarados por la Compañía.

15. NORMAS Y ENMIENDAS A LAS NIIF EMITIDAS QUE NO SON EFECTIVAS A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Las normas y enmiendas a las NIIF que han sido emitidas hasta la fecha de emisión de los estados financieros separados y que aplican a la Compañía, pero que aún no están vigentes, se describen a continuación. Se desconoce el impacto que su aplicación inicial tendrá en los estados financieros separados, debido a que su importe no se puede estimar de manera razonable. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando entren en vigencia.

<p>Enmiendas a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes</p>	<p>En enero de 2020, el IASB publicó enmiendas a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación • Que debe existir un derecho a diferir al final del periodo sobre el que se informa • Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento • Que solo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación <p>Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y deben aplicarse retroactivamente.</p>
<p>Contratos onerosos - Costos de cumplir un contrato - Enmiendas a la NIC 37</p>	<p>En mayo de 2020, el IASB emitió enmiendas a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir una entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.</p> <p>Las enmiendas aplican un "enfoque de costos directamente relacionados". Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con un contrato y están excluidos a menos que sean explícitamente imputables a la contraparte en virtud del contrato.</p> <p>Las enmiendas son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. La Compañía aplicará estas modificaciones a los contratos para los que aún no haya cumplido todas sus obligaciones al comienzo del periodo anual sobre el que aplique las modificaciones por primera vez.</p>

<p>NIIF 9 Instrumentos Financieros: Comisiones en la prueba del "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros</p>	<p>Como parte de su proceso de mejoras anuales 2018-2020 a las normas NIIF, el IASB emitió una enmienda a la NIIF 9. La enmienda aclara las tasas que una entidad incluye al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los términos del pasivo financiero original. Estas tasas incluyen solo las pagadas o recibidas por el prestatario o el prestamista, incluidas las tasas pagadas o recibidas por el prestatario o el prestamista en nombre del otro.</p> <p>Una entidad aplica la modificación a los pasivos financieros que se modifican o intercambian en o después del comienzo del periodo anual en el que la entidad aplica por primera vez la modificación.</p> <p>La enmienda es efectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y se permite su adopción anticipada. La Compañía aplicará las modificaciones a los pasivos financieros que se modifiquen o intercambien en o después del comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplique por primera vez la modificación.</p> <p>No se espera que las enmiendas tengan un impacto material en la Compañía.</p>
--	--

16. HECHOS SUBSECUENTES

Ante el incremento de los casos positivos producto de la segunda ola de contagios por el Covid-19, dentro del marco del estado de emergencia que actualmente atraviesa el país, el Estado Peruano declaró una cuarentena focalizada que incluyen ciertas restricciones a nivel social y comercial, del 31 de enero al 28 de febrero de 2021. Lo antes indicado, no ha afectado las operaciones de la Compañía.

Adicional a lo mencionado anteriormente, no se han presentado eventos posteriores adicionales entre el 31 de diciembre de 2020 y el 15 de marzo de 2021, que puedan afectar la razonabilidad de los estados financieros separados emitidos y/o que requieran ser revelados en notas.
